

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2020 11:41



**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II - PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y empresarias de la Reserva de la Biosfera de La Siberia	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 20 Desarrollo Rural y Sostenibilidad	
Persona responsable del Contrato: Rodríguez Calvente, Alicia	

**PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 8.419,43€**

**IMPORTE DEL IVA: 1.768,08 €**

**PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 10.187,51 €**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1278538 H9SNV-7QMUS-SBB28 3240B4666D928ADE030E20100873A4A632C31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c0?ent\\_id=10](https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c0?ent_id=10)

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b> Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2020 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12786538\_H9SNV-7QMUS-SBB28\_3240B4666D928ADE030E201008B73A4632C31) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent\_id=10

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b> Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2020 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1278538\_H9SNV-7QMUS-SBB28\_32404B4666D928ADE030E201008B73A4632C31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c0?ent\\_id=10](https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c0?ent_id=10)

**destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas para la contratación de **Asesoría Técnica para Sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y empresarias** dentro del Plan de Desarrollo Ecoturístico de la Reserva de la Biosfera de la Siberia y perteneciente al Plan de Capacitación para el Empleo de la Siberia (Reserva de la Biosfera).

**1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

- **NOMBRE DE LAS SESIONES:** Sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y empresarias
- **PLAN DE FORMACIÓN:** Plan de Capacitación para el Empleo de la Siberia (Reserva de la Biosfera)
- **Nº DE PARTICIPANTES:**
  - Número máximo de participantes: 60 participantes.
  - Número mínimo de participantes: 30 participantes.
- Si bien, la celebración de las sesiones quedará condicionada a que en la fecha prevista de inicio concurren el mínimo de participantes estimado.
- **MODALIDAD:** Presencial. Si las circunstancias sanitarias no permitieran la impartición de las clases de manera presencial, la formación continuaría a través del aula virtual "Aula CID" del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
- **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** Herrera del Duque
- **Nº DE HORAS:** 25 horas presenciales.
- **FECHA DE INICIO/ FECHA FINAL:** Noviembre/20 - Febrero/21
- **PERFIL DEL DESTINATARIO:** La acción formativa va destinada a empresarios y empresarias, y agentes implicados en el desarrollo turísticos de La Siberia: Ayuntamientos, Centros de interpretación, oficinas turísticas, museos, productores agroalimentarios, asociaciones turísticas, culturales y deportivas, empresariado de alojamiento, restauración y actividades, personal técnico en turismo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b> Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2020 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1278638; H9SNV-7QMUS-SBB28; 3240B4666D928ADE03E201008B73A4632C31) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c?ent\\_id=10](https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c?ent_id=10)

- **OBJETIVOS:**
  - o Dinamizar el sector turístico de la Reserva de la Biosfera de la Siberia y generar así mayor desarrollo y riqueza.
  - o Diagnósticar de forma cooperativa la situación actual del destino turístico
  - o Recoger aportaciones para planificar una estrategia de dinamización y potenciación de los recursos y servicios turísticos de todo el territorio que conformen el Plan de Desarrollo Ecoturístico de la Reserva de la Biosfera de la Siberia

- **SESIONES:**

Las sesiones propuestas son cinco con un plazo de tiempo suficiente entre sesiones para fomentar la reflexión, las consultas y la realización de propuestas.

  - 1 sesión de inicio en la que participarán todo el empresariado del sector turístico y agentes implicados en el desarrollo turístico en la que se organizarán los grupos de trabajo de los distintos subsectores y se establecerá el procedimiento de actuación cooperativa (plazos de las jornadas, presentación de propuestas...), así mismo se realizará un diagnóstico de la situación de los distintos sectores.
  - 3 sesiones con los distintos subsectores (Alojamiento, Restauración, Empresas de actividades turísticas, administración pública, y sector agroalimentario)
  - 1 sesión final en la que se expondrán los resultados plasmados en los distintos planes a corto, medio y largo plazo consensuados por el tejido empresarial turístico de la Reserva de la Biosfera de la Siberia y agentes implicados en el desarrollo turístico de la zona.

**2.- FUNCIONES A CUMPLIR POR LA EMPRESA DOCENTE:**

- Las funciones a realizar por la empresa adjudicataria serán las siguientes:
- La empresa será la responsable de la aplicación y vigilancia de las normas que recoge el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS, JORNADAS Y/O SEMINARIOS PRESENCIALES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ANTE LA NUEVA SITUACIÓN ORIGINADA

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b> Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2020 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12786538\_H9SNV-7QMUS-SBB28\_3240B4666D928ADE030E201008B73A4632C31) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/verificadores/?ent\_id=10

POR LA ENFERMEDAD COVID-19 que le facilitará el personal técnico del Servicio de Capacitación.

- La empresa adjudicataria será la responsable de garantizar la incorporación del número mínimo de participantes para llevar a cabo el desarrollo de las sesiones.
- Propuesta de las sesiones de asesoramiento, según necesidades expresadas en este Pliego. La propuesta deberá detallar todos los puntos del apartado 3.a y, además, podrá aportar mejoras y ampliaciones a los mínimos propuestos por el Servicio de Capacitación para el Empleo, siempre que contribuyan a la mejora de la calidad de la formación a impartir.
- Desarrollo de las jornadas de manera presencial y seguimiento entre jornadas para dinamizar, motivar, facilitar y guiar en la formulación de propuestas, atención y resolución de dudas.
- Elaboración de una **Hoja de Ruta**, que se le facilitará a quienes participan, en la primera sesión genérica y que servirá para orientar y guiar en cuanto al proceso de formulación de propuestas y toma de decisiones. En ella debe presentarse los objetivos y la metodología a seguir para conseguir realizar los distintos planes de acción, así como la temporalización para la presentación de propuestas, establecer consenso y las distintas sesiones tanto genéricas como por subsectores.
- La empresa adjudicataria propondrá los contenidos y recursos necesarios con el objetivo de servir de apoyo a los y las participantes en las jornadas siendo la empresa la que será responsable de suministrar física o digitalmente toda la documentación necesaria a quienes participen.
- El diferente material didáctico que elabore la empresa adjudicataria deberá reunir las condiciones y el formato que se recogen en el documento "Normas para la elaboración de manuales" que el Servicio de Capacitación para el Empleo facilitará para su elaboración.
- Se tendrá en cuenta las guías publicadas por organismos oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura referidas a la Reserva de la Biosfera de La Siberia. Entre otros:
  - <https://turismolasiberia.juntaex.es/proyecto-reserva-de-la-biosfera>
  - <https://turismolasiberia.juntaex.es/descarga-de-folletos>
  - <http://rerb.oapn.es/red-espanola-de-reservas-de-la-biosfera/reservas-de-la-biosfera-espanolas/mapa/lasiberia/ficha>
- Antes de su reproducción, este material se entregará al coordinador/a técnico del curso para su supervisión y validación, como mínimo, 10 días antes del inicio de la acción formativa.
- El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad podrá distribuir este material dentro de su ámbito de actuación, utilizándolo en cuantas acciones formativas considere necesarias, independientemente del profesorado o empresa que imparta dicha acción y a la que se le haya reconocido su autoría.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II  <b>PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b>  <b>Página 6 de 10</b></p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  19/10/2020 11:41</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1278538 H9SNV-7QMUS-SBB28 3240B4666D928ADE030E20100873AA632C31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c0?ent\_id=10

- Evaluación general de las sesiones y del grado de participación de las personas asistentes, así como colaborar con el Servicio de Capacitación para el Empleo en la aplicación de los cuestionarios de evaluación de satisfacción de quienes participan.
- Garantizar la realización de propuestas, aportaciones y mejoras para planificar una estrategia de dinamización del sector turístico plasmado en los distintos planes a corto, medio y largo plazo trabajados durante las sesiones.
- Cuando la formación se imparta en las aulas del Servicio de Capacitación para el Empleo, será preciso informar a dicho Servicio de la relación de los medios necesarios con la antelación suficiente para que pueda tenerlos preparados al inicio de la formación. Por esto mismo, la empresa adjudicataria será la responsable de comprobar la idoneidad del aula y del funcionamiento de los medios y recursos disponibles en ella para evitar posibles incidencias antes del inicio de la sesión.
- Poner a disposición del Servicio de Capacitación para el Empleo, una vez finalizada las jornadas, el control de asistencia de los y las participantes y acta de evaluación, así como los cuestionarios de evaluación de satisfacción, documentación que le será entregada al inicio del curso y de cuya custodia quedará a cargo.
- Con el fin de garantizar la permanencia del mínimo de participantes en las sesiones, si se produjera un abandono superior al 25% de quienes participan inicialmente, se aplicará una penalización que consistirá en aminorar el pago de la cantidad a abonar a la empresa docente, esta penalización se aplicará siempre y cuando las causas sean imputables a la empresa adjudicataria. Para esta aminoración se efectuará el cálculo del coste/participante (presupuesto adjudicado/nº de participantes establecido en este pliego) y se penalizará a la empresa con el 25% del coste por cada participante que abandone.
- Contratación de un seguro para quienes participen en las Sesiones cuya vigencia debe extenderse a la totalidad de su duración. En la póliza debe constar expresamente que los y las participantes están cubiertos con un seguro de accidentes, de responsabilidad civil y, también, in itinere (desplazamientos), tanto a los y las docentes como a quienes participan durante la actividad.
- Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto de lenguaje como de imágenes no sexistas.

**3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

En la propuesta se debe incluir:

**A. PROPUESTA DE SESIONES:**

Que deberá recoger, como mínimo, los siguientes apartados:

- o Definición de objetivos.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b> Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2020 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12786538\_H9SNV-7QMUS-SBB28\_3240B4666D928ADE030E201008B73AA632C31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c?ent\_id=10

- o Metodología de motivación y seguimiento.
- o Realización de actividades para la consecución de los objetivos.
- o **Criterios y métodos de evaluación y seguimiento.**
- o Cronograma, temporalización de las sesiones y distribución de facilitadores.
- o Medios y materiales didácticos que se utilizarán en el proceso de facilitación para realizar los planes de actuación. Incluirá la propuesta de materiales para su validación.
- o Currículo de las personas facilitadoras.
- o Propuesta con plazo de sustitución de facilitadores en caso de baja por causa sobrevenida

En el caso de que las sesiones se dirijan a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

**B. PROPUESTA ECONÓMICA**

- Gastos de Docencia.
- Gastos de materiales y medios didácticos.

**PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO**

1. Vídeo de la acción formativa.
2. Banco de imágenes (memoria fotográfica) de las sesiones formativas.
3. Aportaciones, propuestas y mejoras para planificar una estrategia de dinamización del sector turístico plasmado en los distintos planes a corto, medio y largo plazo extraídas de las aportaciones realizadas por el sector empresarial de la zona y mejoradas por la empresa asesora.
4. Memoria descriptiva que contenga, al menos, observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones. Esta memoria deberá contemplar indicadores del impacto de las sesiones para una posterior evaluación que valide la utilidad y repercusión de la misma.
5. Informe de difusión de resultados (con una extensión máxima de 8 folios) para su divulgación y que tenga una maquetación adecuada para la web 2.0.
6. Una copia del material didáctico (en su caso, en formato electrónico), en el mismo orden y con la misma estructura que la reflejada en la programación o guía didáctica que se le ha proporcionado a quienes participan.

La empresa adjudicataria deberá entregar al Servicio de Capacitación para el Empleo toda la documentación que consta en este apartado tanto en formato papel como electrónico cuando finalice la actividad formativa.

**OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, manuales, etc.), la empresa adjudicataria estará obligada a incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la "UNESCO. Programa sobre el

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b> Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2020 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12786538\_H9SNV-7QMUS-SBB28\_32404B4666D9828ADE030E201008B73AA632C31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c?ent\_id=10

Hombre y la Biosfera”, “Reserva de la Biosfera de la Siberia”, “Ceder La Siberia” y “Diputación de Badajoz”

**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS:**

El adjudicatario de la presente licitación alcanzará, en su caso, la condición de encargado del tratamiento y se establecerán las condiciones del tratamiento de datos personales conforme especifica el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril 2016 en relación con la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

**CRITERIO CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:**

**- OFERTA ECONÓMICA, hasta 30 puntos.**

Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato y su complejidad, se estima oportuno otorgar un máximo de 30 puntos a la oferta económica y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.

*De 0 a 30 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:*

*a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.*

*b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula*

$$P = 30 * (1 - (PBj - PBO) / 50)$$

*P: Puntuación obtenida.*

*PBj: Porcentaje de baja máximo ofertado*

*PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa*

*Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:*

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

**- OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN: hasta 70 puntos**

- o Curriculum Vitae de los docentes, temporalización de las sesiones y distribución de formadores y formadoras (cronograma). **Hasta 30 puntos.** Distribuidos de la siguiente manera:
  - o Cronograma y distribución de quienes forman. Hasta 5 puntos
  - o Adecuación del perfil de los y las formadoras. Hasta 20 puntos

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b> Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2020 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1278538\_H9SNV-7QMUS-SBB28\_3240B4666D928ADE030E201008B73AA632C31) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c0?ent\_id=10

- o Propuesta y plazo de sustitución del formador/a en el caso de causa sobrevenida. Hasta 5 puntos
- o Adaptación del contenido de las sesiones a la identidad territorial y social de lugar de impartición. **Hasta 25 puntos.**
- o Adecuación de la metodología de motivación y seguimiento para la consecución de los objetivos del curso. **Hasta 15 puntos.**

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

**Experiencia de la empresa:**

Se requiere que la empresa haya realizado, al menos, 2 trabajos relacionados con la asesoría objeto del contrato en los 5 últimos años y ser conocedora de la zona y de los entornos rurales.

**Perfil de los facilitadores a proponer:**

**Dominio de los conocimientos y las técnicas** relacionados con la ocupación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

**1. Dominio de los conocimientos y las técnicas** relacionados con la ocupación, que se acreditará demostrando:

- o Conocimiento del entorno rural de la Siberia
- o Formación o experiencia en diseño, implantación y acompañamiento en la gestión de proyectos de dinamización rural sostenibles.
- o Formación o experiencia profesional como facilitador o coach
- o Formación o experiencia en procesos de Planificación estratégica

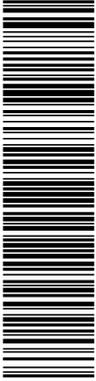
**2. Competencias didácticas:** que se acreditarán mediante:

- o Un mínimo de 100 h de experiencia docente.
- o Un mínimo de 150 horas de formación en metodología didáctica, formador de formadores, formador ocupacional o docencia de la formación profesional que podrá acreditarse mediante un mínimo de 100 horas de experiencia docente y/o un mínimo de 150 horas de formación en metodología didáctica, formador de formadores, formador ocupacional o docencia de la formación profesional para el empleo.

La solvencia técnica de los docentes deberá acreditarse aportando Currículo Vitae modelo normalizado al que pueden acceder en la siguiente dirección <https://goo.gl/wPr3VP> de las personas propuestas, en documento original firmado por la persona a la que dicho currículo pertenece.

En Badajoz, a viernes, 16 de octubre de 2020  
Documento firmado electrónicamente por TÉCNICA MEDIA DE FORMACIÓN

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1201 -FORM II  <b>PLIEGO: Asesoría Técnica para sesiones de trabajo guiadas de planificación del destino turístico para empresarios y</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>H9SNV-7QMUS-SBB28</b>  <b>Página 10 de 10</b></p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- Rodríguez Calvente, Alicia María, TCA. MEDIA DE FORMACIÓN, de Diputación de Badajoz</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  19/10/2020 11:41</p>




**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ** Servicio de Contratación Centralizada



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1278538\_H9SNV-7QMUS-SBB28\_3240B4666D8928ADE030E201008B73A4632C31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)